

Guayaquil, marzo 9 de 2012

Señores Accionistas de la Compañía

GLIERI S. A.

Ciudad.

Señores accionistas:

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias expresadas en el Estatuto Social y la Ley de Compañías, presento señores accionistas, a vuestra consideración, mi informe como Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2011.

He realizado una revisión del Balance General de la compañía, y he encontrado que esta se ajusta a las normas de una buena administración, evidenciando un normal manejo en las cuentas del Activo, Pasivo y Patrimonio. Los funcionarios, siguiendo los principios de las normas administrativas, y de acuerdo a las resoluciones de la Junta General de Accionistas, han cumplido con eficiencia su tarea. Ellos me han brindado su colaboración para poder realizar mis funciones, y emitir el informe sobre la actividad de la compañía.

Los libros sociales y contables, han sido llevados conforme lo estipulan las disposiciones legales y los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados. Los Estados Financieros presentados del ejercicio contable del año 2011, tanto de la cuenta de Resultados y Balance General, se encuentran respaldados por los asientos contables debidamente registrados; y, que a su vez están justificados con los comprobantes que reposan en los archivos contables de la compañía. Estos han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptados.

La revisión incluyó pruebas de los registros contables y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas, y su revelación en los Estados Financieros, presentando una estructura confiable para la Empresa.

Es todo lo que tengo que informar de mis actividades como Comisario y de esta manera he dado cumplimiento a las disposiciones del art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances, Control Interno y demás libros contables.

Atentamente,



Econ. Ramón González Guerrero

Comisario

C. C. No. 0906765029

